## CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1088297096 de Pereira Risaralda y NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ, mayor de edad. identificada con cédula de ciudadanía No. 1089718605 de Guática Risaralda, quienes actúan en nombre propio y más adelante se denominarán como ADMINISTRADOR (ES) DE CAPITAL, y Lina Marcela Maria Carvajal ..., mayor de edad, jdentificado con cédula de ciudadanía No. 1144.075.452 de ......, domiciliado en ......, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CLIENTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADMINISTRACION DE CAPITAL, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO: EL CLIENTE, en su calidad de inversionista, confiará en manos de los ADMINISTRADORES un capital para ser administrado bajo la responsabilidad de los mismos, los cuales realizarán actividades de especulación en la bolsa de valores de Nueva York, donde EL

CLIENTE obtendrá un rendimiento mensual.

SEGUNDA-DURACIÓN: El tiempo mínimo de la duración del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del 18 de 490570 del 2018 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con QUINCE (15) DIAS de antelación a la fecha de su expiración, y se procederá a la celebración de un nuevo contrato una vez haya expirado el anterior.

TERCERA-VALOR: El valor del capital, que EL CLIENTE entregará a la otra parte llamada ADMINISTRADORES, será por Tres Millones de Pesos MCTE \$.3.000.000

CUARTA-PAGO DE RENDIMIENTO MENSUAL: El rendimiento será entregado a EL CLIENTE por parte de los ADMINISTRADORES de manera personal o mediante depósito bancario, dentro de los primeros SIETE (07) días hábiles del mes, si el capital a administrar es entregado después de los SIETE (07) días hábiles, el rendimiento correspondiente al primer mes, se realizará en base a los días contados desde la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.

QUINTA-VALOR DEL RENDIMIENTO MENSUAL: El valor del rendimiento oscilará entre el 3% y 5% dependiendo de la volatilidad del mercado, teniendo en cuenta que el retorno nunca será inferior

o superior según lo pactado.

SEXTA-AUMENTO DE CAPITAL: EL CLIENTE podrá aumentar el valor del capital administrado cuantas veces lo crea necesario en pro de la optimización de sus recursos, teniendo en cuenta la

renovación del plazo del contrato nuevamente a SEIS (06) MESES como plazo mínimo.

SEPTIMA-OBLIGACIONES: LOS ADMINISTRADORES deberán usar única y exclusivamente el capital para la compra y venta de acciones en el mercado bursátil. LOS ADMINISTRADORES enviarán un informe mensual de los rendimientos por medio de correo electrónico u otro medio a petición del CLIENTE. Si la volatilidad del mercado no permitiera operaciones por más de DIEZ (10) DIAS los ADMINISTRADORES están en la obligación de notificar de manera oportuna a EL CLIENTE.

El rendimiento correspondiente a el mes que no será recibido, se deberá hacer en el mes siguiente a la terminación del contrato obligatoriamente. Si los administradores llegaran a la conclusión unánime de que la mejor opción es hacer la devolución del capital inicial lo podrán realizar en pro de

la protección del patrimonio del cliente.

LOS ADMINISTRADORES estarán obligados a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y

condiciones previstas en este documento.

OCTAVA-TERMINACION: El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas en el contrato. También se dará por terminado una vez se haya cumplido el plazo de los SEIS (06) MESES.

NOVENA-DEVOLUCION DINERO: Una vez se haya cumplido el tiempo pactado de administración del dinero (06 meses), EL CLIENTE podrá renovar el tiempo a un nuevo período o solicitar el retiro total del capital que está siendo dirigido por LOS ADMINISTRADORES, la entrega del dinero tendrá un plazo máximo a QUINCE (15) DIAS hábiles y a partir de la fecha de solicitud del capital dejará de recibir el valor del rendimiento mensual. El dinero será devuelto personalmente, mediante depósito bancario o giro nacional e internacional.

DECIMA-RIESGOS: Teniendo en cuenta que LOS ADMINISTRADORES son el medio y no el fin que tendrá el dinero y recordando que las operaciones se realizarán en la bolsa de valores de Nueva York (Estados Unidos), vale aclarar que están completamente expuestos a numerosos factores que no son del control propio de ellos y aunque parecieran no tener nada que ver con el mercado

accionario, siempre tendrá repercusiones negativas en contra de él, lo cual podría acarrear perdidas parciales o totales en el capital a administrar, a continuación se nombran específicamente:

- Aumentos en los valores de inflación o tasas de interés en los EE.UU, los cuales generan altos niveles de volatilidad inesperados
- · Decisiones gubernamentales que afecten los mercados bursátiles

· Crisis económicas sin previo aviso

- Actos terroristas que hagan declinar las operaciones de Wall Street
- Factores climáticos o naturales que cambien la economía de la nación (terremotos, tsunamis, tifones, tornados, nieve, etc.)
- Diferencias políticas entre naciones (EE.UU-Colombia)

EL CLIENTE es consciente y conocedor del riesgo que implica participar en los mercados de alta liquidez como lo es WALL STREET, y al firmar entiende que son riesgos que se asumen y que están fuera del control de LOS ADMINISTRADORES.

## **DECIMA-PRIMERA:**

**DÉCIMA PRIMERA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento, a los 18 días del mes de 1905 del año 2018, en la ciudad de PEREIRA.

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL

ADMINISTRADOR DE CAPITAL

C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3148076497

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ

ADMINISTRADOR DE CAPITAL

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3145311755

ani	Maria
S	MONTO
4, ~	, don't

CLIENTE Lina Marcela Havin Carvajal
C.c. 1144075452 de Cali
Domicilio: Cali, Valle
Celular: 3122597550